PLENARIA N° 652

Sexcentésima quincuagésima segunda

Jueves 18 de noviembre de 2021

Horario de inicio: 15.09 horas. Horario de término: 17.59 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) en Facultad de Economía y Negocios y mediante Plataforma electrónica ZOOM

Tabla

• Excusas por inasistencia

• Acta N°650 de 28 de octubre de 2021

• Cuentas de Comisiones

• Cuenta de la Mesa

1.- Continuación de la discusión sobre el vínculo entre la Universidad de Chile y AZUL -AZUL S.A., concesionaria del Club de Futbol Profesional Universidad de Chile. Situación actual y proyecciones estratégicas desde el Senado Universitario. Invitados profesor Andrés Weintraub P., representante de esta casa de estudios ante el Directorio de Azul - Azul S.A. y Sr. Fernando Molina L., Director Jurídico de la Universidad de Chile. (60 minutos)

2.- Informe de avance sobre la propuesta de Rectoría de endeudamiento por $30.000 millones destinados a financiar el déficit del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre generado el año 2020 para enfrentar la crisis sanitaria del COVID 19. Expone: Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario. (60 minutos)

3.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en Facultad de Economía y Negocios y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el 18 de noviembre, a las quince horas con nueve minutos, con la dirección de la Senadora Verónica Figueroa Huencho, en calidad de Presidenta subrogante, se inicia la Sexcentésima quincuagésima segunda sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°147 del Senado 2018 – 2022.

Asistencia

1. Allan Álvarez H.
2. Leonardo Basso S.
3. María Soledad Berríos Del S.
4. Josiane Bonnefoy M.
5. Daniel Burgos B.
6. Carla Carrera G.
7. Mauricio Domínguez M.
8. Verónica Figueroa H.
9. María Consuelo Fresno R.
10. Liliana Galdámez Z.
11. Jorge Gamonal A.
12. Gonzalo Gutiérrez G.
13. Luis Hinojosa O.
14. Silvia Lamadrid A.
15. Sergio Lavandero G.
16. Sebastián Maldonado A.
17. Luis Montes R.
18. Miguel Morales S.
19. Javier Núñez E.
20. Jaime Ortega P.
21. Miguel O'Ryan G.
22. Luis Alberto Raggi S.
23. Gabino Reginato M.
24. Pedro Rojas V.
25. Rebeca Silva R.
26. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia** (total 7)

La Vicepresidenta presenta las excusas del Rector Ennio **Vivaldi** V. y de las y los senadores: Antonia **Atria** F., Patricio **Bustamante** V., Jaime **Campos** M., Rocío **Medina** U., Carla **Peñaloza** P. y Francisca **Valencia** A.

- **Sin excusas por inasistencia** (total 4):

Alejandra **Bottinelli** W., Ricardo **Camargo** B., Matilde **López** M. y Fernando **Valenzuela** L.

- **Actas N° 650 de 28 de octubre de 2021, respectivamente**

La Presidenta subrogante somete a consideración el Acta Nº 650 de 28 de octubre de 2021, respectivamente.

El Secretario Técnico informa que no tiene observaciones ni comentarios para esta Acta.

La Presidenta subrogante da por aprobadas las Acta Nº 650 de 28 de octubre sin observaciones ni comentarios.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

La senadora Rebeca Silva informa que dirigió la primera parte de la reunión la senadora Valencia y entraron de lleno en la revisión de la discusión sobre los distintos ítems de la estructura del documento preparado por la abogada Raquel Águila para la para el Reglamento de la Defensoría.

En segundo lugar, habiendo entregado esta semana el informe de Reglamento General de Elecciones y Consultas a la Mesa y habiendo reenviado las observaciones al Memorando modificado por la Comisión Superior de Autoevaluación Institucional, quedamos en condiciones de poder trabajar de lleno en el reglamento. Agrega que tienen como metodología de trabajo, a partir del día de hoy, ir punto a punto en base a esa estructura que preparó la abogada Águila y que discutieron en la sala y, en base a eso, revisar también un documento de análisis comparativo con otros reglamentos, con las ideas fuerza que han levantado con las entrevistas y discusiones al interior de la comisión. Reitera que la idea es ir punto por punto completando una primera versión borrador de este reglamento. También discutieron sobre el espíritu que hay detrás de ese Reglamento, sobre cómo se puede visibilizar este proceso, una cuestión que se hablará personalmente con la Mesa del Senado y sus colaboradores y lo hará, dice, en su calidad de presidenta de la comisión.
Otra cuestión que le parece preocupante, y lo pregunto en voz alta para que lo podamos hablar posteriormente con el Área Jurídica, la revisión, que entiende se está realizando, respecto a cómo va la jerarquía de los distintos reglamentos dentro de la Universidad, en atención a la incorporación de este nuevo órgano y de nuestra institución Senado y su reglamento. En el fondo, cómo van a cautelar que los reglamentos funcionen, se ajusten, y qué cambios van a tener que proponer en ese sentido para que sean aplicables.

La Presidenta subrogante agradece a la senadora Silva que anotó la pregunta y le pedirá al Área Jurídica que la responda para que se la hagan llegar.

2.- Comisión de Docencia e Investigación.
La senadora Soledad Berríos informa que la Comisión de Docencia e Investigación se reunió con quórum y tuvieron de invitada a Viviana Sobrero, quien es la jefa de la Unidad de Docencia del Departamento de Pregrado, que depende de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, quien se refirió al modelo educativo de la Universidad de Chile y sus implicancias para las prácticas docentes mediadas por tecnología. Fue una presentación muy interesante. Agrega que se refirió al modelo educativo y cuál era ese modelo, en el entendido de que, si bien está vigente hace mucho tiempo, ella tuvo la gentileza de recordárnoslo, una cuestión que no muchas veces los profesores, los docentes, lo tienen claro. Al respecto, señala que el modelo educativo es un acuerdo conceptual y operativo, es una herramienta de gestión que permite coherencia a los diversos proyectos formativos en articulación con el sello identidad institucional y un marco de referencia abierto y dinámico que orienta la función formativa en la Universidad de manera articulada y coherente con su principio fundante. Al respecto, señala algunas de las muchas ideas que se dijeron, pero, básicamente, se explicó que este modelo había tenido dos actualizaciones y por eso se define como una propuesta dinámica y que cambia en el tiempo. Analizar el modelo educativo se hace necesario ante el compromiso que asume nuestra institución de transformarse en un espacio educativo más inclusivo, equitativo, diverso y libre de todo tipo de discriminaciones, como condición indispensable para la calidad de la formación de nuestros y nuestras estudiantes, es decir, no sólo se preocupa de la integridad, la formación como persona, la calidad disciplinar, sino también en acoger, por ejemplo, el

que sea la educación inclusiva que supone que debe estar presente y estar imprimiendo en la convivencia universitaria, también acogiendo los compromisos de la erradicación de la educación sexista que surgió como mandato y petitorio del movimiento feminista el año 2018, se incorporaron nuevos principios que antes no habían sido abordados. Agrega que el modelo tiene cinco principios orientadores que permiten articular todo accionar hacia un horizonte común y son principios que se interrelacionan y ellos son: formación integral de personas; pertinencia educativa; equidad e inclusión; calidad educativa; igualdad de género y no discriminación. Con este antecedente conceptual previo, revisaron lo que había sido y que coincide con una publicación y una presentación *on line* que tiene que ver con las orientaciones para la docencia, ahora mediada por tecnología. Este es un trabajo que se refiere a la publicación y a las orientaciones mismas de un trabajo conjunto entre las Vicerrectoría de Tecnología de la Información, la Vicerrectoría Académica y EOL, que es la Enseñanza On Line. Señala que el uso de tecnología digital en educación superior expandió las posibilidades de comunicación, información y de construcción de saberes con los momentos actuales y en especial en el escenario de Covid 19, se puso de manifiesto que existen nuevas formas de aprender y enseñar. El modelo educativo remoto de emergencia y que debemos, por tanto, capitalizar de esta experiencia y tomar lo que será de utilidad y quedará instalado en el modelo educativo de la Universidad, lo que requiere de una reflexión crítica y sistemática a la luz de los fundamentos y debe alinearse y responder a los fundamentos institucionales y su modelo educativo. El documento sobre la educación no universitaria mediada por tecnología busca orientar en el proceso enseñanza aprendizaje para cada ciclo formativo, tomando en cuenta la caracterización de los estudiantes, la estimación de la carga académica, la secuencia aprendizaje, el desarrollo y diseño de actividades, el trabajo colaborativo, la evaluación y el rol del docente.

Posterior a la presentación, se agradeció su presentación y ha seguido un diálogo muy enriquecedor sobre las dudas y experiencias de los senadores y senadores respecto de la docencia presencial y no presencial, así como ciertas incertidumbres sobre el conocimiento amplio del modelo educativo dentro de la Universidad de Chile y de la necesidad de reflexionar sobre la forma de incorporar las tecnologías digitales en el proceso educativo. Posteriormente, y en forma breve, se informó que se recibieron los documentos borradores de las seis Mesas de Coordinación y se está trabajando en su compilación para hacer el documento conjunto final.

En varios se sugirió realizar invitación a representante de los saberes de pueblo originario y que esta temática sea considerar la política que se está desarrollando y pensamos ver si funciona, que los invitados pueden aceptar asistir a la siguiente reunión del jueves 25.

3.- Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Gonzalo Gutiérrez informa que la Comisión de Presupuesto Gestión se reunió con quórum y trataron un punto en particular que fue el de diseñar y ajustar la agenda para las próximas reuniones, de aquí a principios de enero. Da cuenta de las tres Subcomisiones que están en la Comisión funcionando. En primer lugar, la Subcomisión de Carrera Funcionaria que se reunió el lunes 15 de noviembre, se presentó una minuta

sobre la estructura de políticas que hace el Senado y, por lo tanto, lo avanzado se está poniendo en esa estructura para así afinar y entregar la parte final de política de Carrera Funcionaria.
La subcomisión de Nuevo Paradigma de Distribución Presupuestaria recibió el día de ayer a los Decanos Roberto Aceituno, de Ciencias Sociales, y Carlos Ruiz de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y continúa en su trabajo de elaboración de un informe sobre una nueva distribución de presupuestaria y con estas intervenciones se enriquece eso y esperan tener el informe antes de fin de año.
La tercera subcomisión que está trabajando en la Comisión de Universidad – Empresa, esta semana no se reunió y ya está llegando a una parte final en que se está poniendo el informe en el formato y en las especificaciones de lo que es una política universitaria para el Senado Universitario, para presentarlo primero en la Comisión y luego en plenaria.
Sobre los puntos de los próximos pasos a seguir en la Comisión informa que han llegado a la siguiente agenda. La próxima semana van a invitar a los integrantes de la Comisión de Trabajo de Presupuesto, a los senadores que trabajan en esa comisión, para que den a conocer cuál es la situación y los alcances de lo que se está llevando a cabo allí. El 9 de diciembre estará invitada a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Perdón, el próximo 2 de diciembre invitarán al Decano de la Facultad de Medicina y a la Directora del Hospital Clínico para tener en cuenta cuáles es la situación que viven estas dos unidades de forma mucho más detallada y, próximamente, después el 23 de diciembre en adelante empezarán a escuchar los informes de las subcomisiones para ser presentados posteriormente a la plenaria.
El O´Ryan, comenta que ya han avanzado bastante en la Subcomisión Universidad - Empresa y como ese fue un trabajo que también se abordó forma importante en el Comité de Innovación que está trabajando en la política de Investigación, Creación e Innovación y opina que sería muy bueno que conversaran esos dos grupos de trabajo porque sería bueno que las propuestas sean concordantes y no divergentes en sus aspectos principales.

4.- Comisión de Estructura y Unidades Académicas.

En ausencia de la senadora Peñaloza, informa el senador Montes, que comenta que la comisión que se reunió con quórum, abordando el tema que les es atingente respecto del estudio de una potencial política de Patrimonio para la Universidad e informa que al respecto han estado trabajando sobre el informe, especialmente sobre una cuestión que tiene interesante entender que se refieren a las definiciones que van a ser instrumento de este análisis, especialmente entendiendo que la definición de patrimonio es modificable, es cambiante y a partir de estas es que se hace el análisis sobre la situación de la propia Universidad. Agrega que eso los ha llevado a hacer una pesquisa sobre las diversas definiciones acerca de cada una de las categorizaciones de patrimonio que han tomado en consideración a partir, primero, del informe que la comisión ya leímos hace un tiempo atrás y a partir de eso, la estructuración del informe que van a entregar. Por otra parte, señala que ha sido bien interesante el análisis de las entrevistas que han realizado hasta el momento, especialmente considerando dos tipos de características relacionadas con el motivo que han tenido en cuenta para hacer las invitaciones a conversar con la comisión. La primera dice relación con definiciones de carácter general desde la perspectiva

académica e institucional, y, segundo, sobre las visiones que de los invitados que permitan a los integrantes de la comisión acercarse a la realidad institucional de la propia Universidad y, en ese sentido, es que el informe va tomando cuerpo a partir de este análisis y estas discusiones, informe que será entregado en la fecha que se ha convenido.

5.- Comisión de Género y Diversidades.

La senadora Carla Carrera informa que hoy día la Comisión de Género sesionó con quórum y contaron con la presencia del representante de la Dirección de Género, Sr. Rolando Poblete, y hoy se aprobó la redacción de la Política de Igualdad de Género propuesta por la Subcomisión redactora, donde se agregaron los comentarios que habían sido agregados en la sesión pasada, se revisó el documento completo en su forma y fondo, su redacción, se arreglaron algunos temas de puntuación, de redacción, ortografía y estarían dando por visto esta primera parte de la Política de Género.

En segundo lugar, señala que se solicitará a la Mesa del Senado poner como un punto en tabla para la próxima plenaria, del 25 de noviembre, en lo posible, entendiendo también que hay otros temas que hay que discutir, una presentación del avance de la Política de Igualdad de Género para que la plenaria conozca el trabajo que ha estado haciendo la Comisión y también considerando que el próximo 25 de noviembre es un hito muy importante, ya que es el Día Internacional de la Eliminación y Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Como Comisión consideran pertinente hacer esta presentación de este avance de la Política de Género en esa fecha. Agrega que se hará llegar la solicitud a la Mesa en el día de hoy y mañana, anexando el documento que ha elaborado la Comisión.

6.- Grupo de Trabajo sobre Reforma a la Educación Superior.

En ausencia de la senadora Valencia informa el senador Domínguez, quien señala que sesionaron sin quórum producto de que, cómo ustedes entenderán es fin de semestre, no obstante, discutieron junto al senador Álvarez y a la senadora Medina, la forma en que estará dirigida la presentación que debemos hacer ante la plenaria del Senado con respecto al informe entregado. Es todo lo que pudimos conversar.

- ***Cuentas de Representantes del Senado en Comisiones, Comités o Grupos Externos.***

Senador Núñez informa que integra dos comisiones, la primera es el Consejo de Medios que sesionó recientemente y uno de los temas que se discutió ahí es la línea editorial que deberían tenerlo los medios de la Universidad, a saber, el Canal Digital, la Radio, etc., y se aprobó una primera versión de los lineamientos, o principios editoriales que debiera seguir los medios. Y ahí se destaca principios como pensamiento crítico, diversidad, pluralismo, etc., pero uno de los temas que no se alcanzó a abordar y quedó para una próxima oportunidad, es el tema de que tiene que ver, justamente, con la línea editorial, es definir si estos espacios estarán abiertos a avisaje, por ejemplo, o a actividades de colaboración con otros organismos externos a la Universidad. En ese aspecto, hay dos principios, está el tema de la implicancia que se tiene en la línea editorial, pero también la importancia del autofinanciamiento que estas actividades contribuyen al

financiamiento de los medios, entonces la pregunta es, ¿bajo qué condiciones y con qué borde o principios debiera darse esa instancia de avisaje y colaboración con organismos externos, pensando en estos dos principios. Señala que eso quedó pendiente para una próxima reunión. Señala que esa propuesta proviene del Comité Editorial que lo integra el senador Basso dentro de los senadores, y esa propuesta de líneas de principios editoriales, justamente, la vio en primera instancia el Comité Editorial y sus integrantes la vieron en una reunión realizada recientemente y fue aprobada.
La segunda instancia en que participa en representación del Senado es Comité sobre el Reglamento de Presupuesto en que está junto con la senadora Gloria Talma trabajando ahí representando al Senado y lo que ha ocurrido es que se ha tenido un avance bien importante en los últimos meses, ya con una propuesta más o menos cerca de una propuesta final de trabajo para una un nuevo reglamento. No ha habido sesiones recientes, la última fue en octubre, pero estima, junto con la senadora Tralma que, aproximadamente, a fin de año, principios del próximo 2022, debiera haber una propuesta que se pueda discutir en la Comisión de Presupuesto y Gestión y también, por supuesto, en la plenaria, porque tiene que ser aprobado y ratificado por el plenario, por tanto, es poco plausible que esto pueda estar antes del proceso presupuestario actual, pero ya con toda seguridad va a estar operativo para el 2022 y estiman que es una mejora importante al proceso actual que tiene la Universidad y que permitirá a las unidades tener una mejor diseño presupuestario y también seguimiento y ejecución presupuestaria desde el 2022 en adelante.

La Presidenta subrogante informa a nombre de los senadores Burgos, Raggi y ella, que integran la Comisión de Reglamento de Remuneraciones, se reunieron ayer y han seguido discutiendo los términos en los que debiera de estar redactado el artículo transitorio. Informa que se les han presentado algunas simulaciones financieras y tecnológicas respecto de la implementación del Reglamento. Agrega que han discutido algunos términos de la gradualidad respecto a la implementación del reglamento, pero aún no llegan a un acuerdo y que se debería discutir esto en la próxima reunión, que está citada para la próxima semana, sin embargo, los tres senadores tomaron la determinación de que en esa discusión el criterio que va a primar, como la opción de ellos, será aquella que sea más fiel al espíritu que guía el reglamento de remuneraciones. Esperan tener noticias concretas la próxima plenaria.

- ***Cuenta de la Mesa***

La Presidenta subrogante señala que hay varias cosas que han ocurrido en esta semana, la primera, la Mesa y varios senadores/as se han sumado a las distintas ceremonias de aniversario de la Universidad. A nombre de la mesa felicita a todas y todos los senadores que han sido reconocidos en estas ceremonias y, por cierto, muy particularmente a quienes fueron reconocidos en la ceremonia de ayer en torno a la investigación y el aporte a la ciencia que hace la Universidad, por lo tanto, felicita a los senadores Basso, O´Ryan, Montes, Raggi, Lavandero y muy especialmente felicita a la senadora Berríos, quien fue destacada en dos ámbitos uno, el de la investigación por su contribución a la ciencia, pero también por liderar el diseño de la política de investigación, creación e innovación que

está llevando adelante que el Senado Universitario, por tanto, es muy importante que el Senado Universitario, a través de la figura de la senadora Berrios, como presidenta de la Comisión, haya sido destacada, pero también porque una representante del género muy importante en estos espacios de la Universidad. Así que felicitaciones para todas, para todos y un orgullo compartir con ustedes en esta cohorte.

Agrega que mañana está programada la Ceremonia oficial, al mediodía, donde se hará la entrega de medallas rectorales y entre ellas a las senadoras y senadores que no tienen todavía su medalla Andrés Bello que los distingue como Senadores Universitarios. Las senadoras Medina, Atria, Carrera Valencia, los senadores Álvarez, Rojas, Domínguez y Maldonado, así que solicita que los puedan acompañar vía *on line.* Señala que el Secretario y la Vicepresidencia asistirán de manera presencial a la Casa Central. Los aforos son limitados para poder acompañar la entrega de medallas.
Felicita al senador Sergio Lavandero, quien ha sido elegido Vicepresidente de la Academia de Ciencias.
Así que muchas cosas para celebrar un día que celebrar, solamente un paréntesis a propósito de las cuentas de Mesa informa que han conversado, pero a solicitud de alguna y algunos senadores la posibilidad de hacer algún encuentro, a lo mejor en enero, pero estamos haciendo algunas cuentas en el presupuesto para que podamos tener un encuentro de camaradería tan importante, porque también hay cosas que celebrar y forma parte también de crear comunidad. Esperemos que lo podamos hacer.
Respecto de la agenda de la Mesa, informa que han tenido una reunión el martes pasado en la que participaron en conjunto con el abogado del Senado, Gustavo Fuentes, con el Instituto de Asuntos Públicos, en los mismos términos que tuvieron con el Instituto de la Comunicación e Imagen y la idea es resolver dudas, consultas respecto de cuál es el proceso que ellos deben seguir como institución, según les mandata el Reglamento de Institutos, para que es antes del año 2023, presenten sus proyectos para convertirse en Facultad. Al respecto, informa que tiene dos reuniones que ya han sido convocadas y aprovecho también de aclarar a las y los presidentes de comisión que van a participar de estas reuniones, que son dos reuniones distintas. Una reunión es el martes 23 de noviembre, a las 9 de la mañana, con el Instituto de la Comunicación e Imagen y la otra reunión es el martes 30 de noviembre, a las 9 de la mañana, con el Instituto de Asuntos Públicos, para entonces tener mayor claridad y ellos para que ambas instituciones puedan presentar los avances de sus informes y tener alguna retroalimentación, algún comentario.
Recuerda que es un hito dentro de la historia del Senado Universitario es la primera vez que ocurre un proceso en el Senado Universitario de estas características respecto a la creación de Facultades.

- **Puntos de tabla**

La Presidenta subrogante somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada punto de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Continuación de la discusión sobre el vínculo entre la Universidad de Chile y AZUL -AZUL S.A., concesionaria del Club de Futbol Profesional Universidad de Chile. Situación actual y proyecciones estratégicas desde el Senado Universitario. Invitados profesor Andrés Weintraub P., representante de esta casa de estudios ante el Directorio de Azul - Azul S.A. y Sr. Fernando Molina L., Director Jurídico de la Universidad de Chile. (60 minutos)

La Presidenta subrogante señala que el primer punto de tabla es la continuación de la discusión sobre el vínculo entre la Universidad de Chile y Azul - Azul Sociedad Anónima, concesionaria del Club de Fútbol Profesional Universidad de Chile, su situación actual y proyecciones estratégicas en el Senado Universitario. Para ello se ha invitado al profesor Andrés de Weintraub, quien es representante de la Universidad ante el directorio de Azul - Azul y también a Fernando Molina, quien es Director Jurídico de la Universidad de Chile. Indica que se solicitó al área jurídica que pudiera elaborar una minuta con los principales elementos que rodean este punto o que son relevantes para este punto, porque no solamente tiene que ver con que ha estado en los medios, en la agenda pública, con mucha visibilidad, sino porque también hay detrás una historia, de vínculo y del rol que le cabe al Senado Universitario. Señala que el Área Jurídica del Senado elaboró una minuta brillante, que le gustaría leer, porque les va a permitir tener un contexto para poder hacer quizás las mejores preguntas al profesor Weintraub.

Señala que los inicios del Club Universidad de Chile se remontan a 1911 con la fundación del Club Atlético Internado, creado por estudiantes de la Casa de Bello y egresados del Instituto Barros Arana. En 1928 pasa a denominarse Club Universitario de Deportes, CUD, como fusión de otras ramas deportivas de la Universidad. Ya en 1934, el entonces Rector Juvenal Hernández creó el Club Deportivo de la Universidad de Chile tomando el club de fútbol este mismo nombre y corresponde a la época en la cual se establecen sus símbolos y colores.
El club es aceptado en 1938 por la Asociación Central de Fútbol, que es la actual Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, consolidándose todos sus derechos federativos, durante toda la época siguiente el club perteneció a la Universidad de Chile.
En 1978 se justificó la creación de una persona jurídica distinta para administrar el club. La Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile, CORFUCH. No hubo mayor intervención de la Universidad ni compensación por el desprendimiento de bienes que conformaban al club. En lo estrictamente formal no existía un vínculo entre la corporación y la Universidad, ni una intervención en las decisiones.
En el contexto de crisis que estaba afectando a diversos clubes deportivos, se publicó en mayo de 2005 la Ley 20.019 que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, la cual facilitó que clubes deportivos en quiebra concesionadas sus bienes para efectuar un convenio de pago de sus deudas con el fisco, suspendiéndose a la vez su funcionamiento. Ello afectó al Club de la Universidad de Chile, pues en mayo del año 2006 la Corte de Apelaciones de Santiago declaró la quiebra de CORFUCH a raíz del procedimiento iniciado por Tesorería General de la República.

Teniendo en vista el juicio contra CORFUCH las autoridades superiores estuvieron atentas al asunto y en particular el Senado Universitario, quien conoció en diferentes sesiones plenarias y efectuó pronunciamientos en los años 2006, 2007 y 2008. Primero, en la sesión Plenaria Nº 7 del 31 de agosto de 2006, respaldó a profesores de la Facultad de Derecho para analizar la situación que afectaba a la Universidad y a la quiebra de la CORFUCH. En la sesión Plenaria Nº 18 del 12 de enero de 2007, el Senado Universitario aprobó que el club deportivo debía participar en la primera división del fútbol chileno. En la sesión Plenaria Nº 67 del 24 de abril de 2008 el Senado Universitario conoció de las gestiones que llevó a cabo la Comisión de Profesores de la Facultad de Derecho, pues se había delegado en ellos la competencia para concurrir en nombre de la Universidad a la elaboración de un documento para la formación de la Sociedad Deportiva de Fútbol Profesional y a sí mismo, se estuvo de acuerdo en que no era necesario que dicho documento fuera conocido y aprobado por el Senado Universitario en forma previa a su formalización.

La Comisión de profesores efectuaron los siguientes cursos de acción:

1. Se recuperó el uso del nombre, el logo y emblemas universitarios cedidos a la CORFUCH.
2. Se evitó que CORFUCH estuviese a cargo del club de fútbol y elaboraron la forma en que la Universidad actuara por sí. Se realizó una licitación pública para adjudicar sus activos.
3. Se elaboró un anexo oficial conteniendo los términos y condiciones para la participación de la Universidad de Chile en las actividades del fútbol profesional, el cual fue firmado el 18 de agosto de 2008 con Azul - Azul Sociedad Anónima, quien se adjudicó la licitación pública por 30 años extensible a otros quince años. En el documento se estableció que la Universidad mantiene a dos integrantes dentro del directorio de Azul - Azul a elección del Rector. Mantiene para sí el cobro de un royalty anual. Se estableció el deber de la concesionaria de respetar la identidad del club, los colores, la imagen y los valores de nuestra institución, puesto que tiene el uso y goce exclusivo de dichos bienes: nombre, símbolo, emblemas y marcas. Con la prevención de que solo son para efectos del fútbol profesional y actividades conexas. Finalmente, ante toda diferencia o dificultad entre la Universidad de Chile y Azul - Azul Sociedad Anónima, a propósito de la autorización del uso de símbolos universitarios, se contempla que dicho conflicto será sometido a un juicio arbitrario. Cabe tener presente, la existencia en la Universidad de Chile del reglamento que declara bienes muebles de especial interés institucional Son bienes muebles corporales que tienen un elevado valor material, cultural, artístico, histórico, científico o simbólico que siempre tendrán tal carácter, cualquier clase de derecho relativo a la participación de la Universidad en personas jurídicas y los derechos relativos al nombre o los símbolos institucionales y la consecuencia jurídica de ello es que requieren para la enajenación o gravamen, sea a título gratuito u oneroso de la iniciativa del Rector y el consentimiento del Consejo Universitario y del Senado Universitario.

A propósito de este tema hemos y de los vínculos que existen entre la Universidad de Chile con Azul - Azul Sociedad Anónima y de la información que se ha publicado en diferentes medios de comunicación, es que se ha suscitado interés de esta Plenaria para

conocer la situación del club de fútbol y por ello, se ha solicitado al profesor Andrés Weintraub y la Asistencia Jurídica también del Director Jurídico, señor Fernando Molina, de manera que les puedan entregar algunas respuestas a algunas preguntas que dentro de la reunión de mesa se han planteado y que quieren compartir.
Aprovecho de dar la bienvenida al profesor Weintraub, al Senado Universitario, quien tuvo la amabilidad de acomodar su agenda para estar hoy día en la Plenaria y darle la bienvenida al Director Jurídico, señor Fernando Molina, que también ya está presente.

El senador Basso pregunta si se puede hacer reservada la sesión en lo que sigue y si se puede votar esto.

La Presidenta subrogante señala que sí.

También se suma la senadora Galdámez a que este punto sea reservado, tanto de lo que ya se habló como lo que se va a hablar.

La Presidenta subrogante pregunta al abogado Gustavo Fuentes.

El abogado Gustavo Fuentes señala que debiera ser sometido a votación por parte del Pleno a partir de este momento y se tomarán las reservas si así lo acuerda el Senado. Respecto a la modalidad, indica que como esto no se veía venir, no está preparado un acuerdo para enviarlo mediante el formulario de Google y recuerda que en algunas discusiones se ha planteado la necesidad de que sea reservado el resultado de la votación y luego la reserva, porque la regulación del Reglamento Interno no permite la reserva inicial. Recomendaría en ese caso si es que no hay objeción de que se sepa el detalle, que se someta a votación uno por uno, de manera, que se demorarían más en hacer una papeleta que no tenían pensada.

La senadora Carrera pregunta por qué tendría que ser reservado el punto o si puede estar dispuesta a que sea reservado, pero no entiende el por qué, si alguien le pudiese explicar por qué el carácter de reservado de la discusión, estaría dispuesta a acceder a esta petición, pero le gustaría conocer el por qué.

La senadora Galdámez responde que principalmente se están viendo cuestiones que tienen que ver con el interés de la Universidad, una relación con un tercero ajeno a la Universidad, donde aparece un club de fútbol que tiene interés nacional y eso les permite expresar opiniones que pueden involucrar posiciones, estrategias y quizás es bueno que no trasciendan del espacio universitario, protegiendo los intereses de la Universidad y del club.

El abogado Fuentes explica que atendido que esta fue una solicitud que se presentó durante la marcha del punto y en virtud del Art. 16 del Reglamento Interno del Senado que dispone que el Senado puede declarar el carácter de reservado, va a requerir necesariamente la solicitud de que aquellos invitados que se encuentren actualmente en

la sesión se tengan que retirar. No se refiere a los profesores, sino que a los invitados que han solicitado estar presentes.

La Presidenta subrogante somete a votación el acuerdo. Efectuada la votación de manera oral, consultando a cada uno de las senadoras y los senadores presentes en sala y los que se encuentran conectados en la modalidad zoom, el resultado es el siguiente: los senadores Basso, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Maldonado, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O'Ryan, Raggi, Reginato, Rojas, Silva y Tralma votan a favor de la reserva (total 22). El senador Gamonal rechaza la reserva (total 1). Los senadores Álvarez y Carrera se abstienen (total 2)

ACUERDO SU Nº093/2021

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Interno del SU, la Plenaria del Senado Universitario acuerda otorgar carácter de reservado al punto de tabla denominado "1.- Continuación de la discusión sobre el vínculo entre la Universidad de Chile y AZUL AZUL S.A., concecionaria del Club de Futbol Profesional Universidad de Chile. Situación actual y proyecciones estratégicas desde el Senado Universitario. Invitados: profesor Andrés Weintraub P., representante de esta casa de estudios ante el Directorio de Azul Azul S.A. y Sr. Fernando Molina L., Director Jurídico de la Universidad de Chile. (60 minutos)".

La Presidenta subrogante solicita al senador Raggi le indique quiénes están de invitados en esta sesión.

El senador Raggi responde que se encuentra invitada la señora Myriam Barahona y la señora Ximena Morales.

La Presidenta subrogante solicita a las invitadas, dándoles las excusas del caso, si pueden dejar la sesión plenaria para continuar con la discusión del punto.

El senador Raggi señala que eso no las excluye del punto dos de la tabla.

El senador Gutiérrez consulta si el punto queda reservado de ahora en adelante o también lo que se ha conversado.

La Presidenta subrogante responde que es el punto completo el reservado.

El abogado Fuentes explica que la propuesta fue en esos términos y el reglamento hacer referencia al carácter de las materias y se entiende que es el inicio del punto.
Efectuada el tratamiento del punto en forma reservada para las senadoras y los senadores universitarios, la Presidenta subrogante cierra el punto.

Debido a compromisos programados con anterioridad, la Presidenta subrogante se retira de la sesión, asumiendo en carácter de Vicepresidente subrogante el senador Raggi y como secretario y ministro de fe (s) el senador Gamonal.

2.- Informe de avance sobre la propuesta de Rectoría de endeudamiento por $30.000 millones destinados a financiar el déficit del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre generado el año 2020 para enfrentar la crisis sanitaria del COVID 19. Expone: Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario. (60 minutos)

El Vicepresidente (s) informa que el siguiente punto de la tabla dice relación con el informe de avance sobre la propuesta Rectoría de endeudamiento por 30 mil millones destinados a financiar el déficit del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre generado el año 2020, para enfrentar la crisis sanitaria COVID 19. Al respecto, solamente hará una breve introducción basado en la minuta jurídica, que señala que los integrantes de la Comisión acordaron remitir un total de doce preguntas a fin de obtener más información para un mejor resolver. El set de preguntas fue enviado con fecha 9 de junio de 2021 mediante Oficio Nº 019 de 2021, dirigido a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, copiando en la distribución al Rector, al Director Jurídico y a la Directora del Hospital, sin obtener respuesta. Dicha solicitud, fue reiterada en el Oficio Nº 039 del 29 de julio de 2021, el Oficio Nº 055 del 10 de septiembre y Oficio Nº 0625 del 28 de septiembre del 2021.
Con fecha 28 de octubre de 2021 en Comisión de Presupuesto y Gestión se expuso sobre obre el punto la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Finalmente, con fecha 8 de noviembre de 2021, el Rector mediante Oficio Nº 644/2021 consulta sobre el estado de discusión en el Senado, a lo cual la Vicepresidenta del Senado Universitario da respuesta mediante Oficio Nº 086 del 9 de noviembre, exponiendo las consultas previas y la falta de respuesta a ésta. Sobre el punto viene a exponer el senador Gonzalo Gutiérrez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario o a quien él señale.

El senador Gutiérrez señala que ha presentado muy bien el punto, así que él no se explayará más y agrega que expondrá es el senador Burgos, porque él ha sido quien fue presidente de la Comisión la mayor parte del tiempo, mientras esta situación se comentó y es quien ha sido el redactor jefe de este informe. Así que le cede la palabra al senador Burgos.

El senador Burgos agradece al senador Gutiérrez e indica que iniciará la presentación.

Antecedentes

Plenario del Senado Universitario acordó enviar la solicitud por endeudamiento (Préstamo al HJJA) a la Comisión de Presupuesto y Gestión, con fecha de entrega de informe al 31 de mayo de 2021 (Acuerdo SU Núm. 038 de 2021). Esto fue solicitado por el Rector en el mismo minuto en que se solicita el trámite presupuestario del Senado Universitario correspondiente al 2021.

Análisis de la discusión (Presupuesto, pautas anuales de endeudamiento & Constitución de hipotecas y prohibiciones de enajenar).

Mandato legal

El Estatuto de la Universidad de Chile, en su Art. 25, letra e) establece como atribución del Senado Universitario:

"Pronunciarse, de conformidad con este Estatuto, acerca de la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones financieras, cuando corresponda, de acuerdo con las pautas anuales de endeudamiento. En todo caso, se requerirá la opinión previa del Senado Universitario cuando el plazo de la deuda sobrepase el período del Rector en ejercicio".

Respecto de la contratación de empréstitos y obligaciones financieras, el Art. 19 letra o) del Estatuto señala que, para suscribir y contratar empréstitos con cargo al patrimonio de la Universidad, en los casos que requiera de la autorización del Consejo Universitario u opinión del Senado Universitario, deberá contar con la autorización y opinión favorable de ambos órganos superiores.
Requerirá de la opinión favorable del Senado Universitario cuando el plazo de la deuda sobrepase el periodo del Rector en ejercicio. Adicionalmente, estas obligaciones deberán estar de acuerdo con las pautas de endeudamiento que se establezcan anualmente

DE LA SOLICITUD

Acuerdo del Consejo Universitario (Núm. 24, de 2021)

El Consejo Universitario, en el marco de la aprobación del Presupuesto Universitario 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 5º, de la Ley Nº21.289, de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2021, autoriza al Rector la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones bancarias de largo plazo, hasta por 20 años, destinada a financiar el déficit de operación del Hospital Clínico J.J. Aguirre del año 2020, originado en los efectos de la pandemia del Covid-19, por un monto de hasta 30.000 millones de pesos. El pago de este crédito se hará con cargo a los recursos del Hospital Clínico.
La Universidad de Chile desplegará todas las gestiones para que este crédito sea garantizado por el Estado, según lo permite, para el año 2021, el artículo 15, inciso 1º, de la Ley Nº21.289. En su defecto, se deberán constituir garantías sobre bienes muebles o inmuebles del Hospital Clínico que se determinarán en su oportunidad."
Esto lo aclara señalando que es distinto adquirir un préstamo para inversión que un préstamo para operaciones por déficits o eventual déficit de alguna caja.

DISCUSIÓN EFECTUADA
EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN

Sesiones de la Comisión:

- 27 de mayo de 2021: Discusión en la Comisión respecto a la solicitud de préstamo para operación por déficit de Hospital Clínico J.J. Aguirre. Preparación de la reunión con autoridades universitarias, del 3 de junio de 2021 (Informe 14 jun 2021).
- 3 de junio de 2021: Reunión con autoridades universitarias, sobre la solicitud de préstamo para operación por déficit de Hospital Clínico J.J. Aguirre. Asisten la Sra. Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; la Sra. Directora del Hospital Clínico; el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la Universidad; y, el Sr. Director de Administración y Finanzas del Hospital Clínico. En la oportunidad, las autoridades explican el fundamento de la solicitud de préstamo. Aquí los senadores y senadoras decidieron pronunciarse contra cierta información mínima y esta información mínima, significó un trabajo colaborativo de consultar ciertos datos para poder tomar decisiones que no involucran a uno, sino que a muchos años de servicio de la deuda.
  Preguntas a Rectoría.
- 17 de junio de 2021: Análisis de fondo de la solicitud de préstamo para operación por déficit de Hospital Clínico J.J. Aguirre por parte de los integrantes de la Comisión.
- Octubre & Noviembre se retomó esto a raíz del derrotero que más adelante explicará, de los distintos tipos de Oficio que existieron de solicitud y un Oficio de requerimiento por parte de Rectoría.

De las preguntas remitidas a la Rectoría

1. En el eventual escenario que el préstamo solicitado no sea aprobado por el Senado Universitario, ¿Cuáles serían las estrategias de generación de liquidez durante los años 2021 y 2022 que adoptaría la Universidad?
2. Respecto a la pregunta anterior, de existir eventuales recortes de programas para generar liquidez global en la institución, ¿Cuáles serían aquellos programas? y ¿Se ha evaluado el impacto de los distintos programas que se financian desde el Fondo General? (adjuntar evaluación).
3. Remitir el plan de pago del Hospital Clínico, con atención al servicio de la deuda, certificando la disponibilidad de recursos para dar cumplimiento al compromiso que adquiere dicho organismo universitario.
4. Remitir el plan que dé cuenta de la forma en que el Hospital Clínico generará superávit, para cumplir con el servicio de la deuda, así como los gastos operacionales recurrentes del centro hospitalario, en los próximos 5 años.
5. Remitir el plan de pago que se proponen las autoridades centrales y el Hospital Clínico, para servir la deuda actual que el organismo universitario tiene con el Fondo General.
6. Considerando que el endeudamiento que se está solicitando cubrirá gastos de operación, ¿Se transformará aquello en una política para organismos universitarios que presenten déficit de operaciones o estructural? y ¿Podrán optar a esta salida otros organismos universitarios?

7. Con la carga de endeudamiento total que tendría la Universidad al tomar un préstamo, ¿Qué proyección financiera se realiza respecto a futuros proyectos de inversión institucional que pueda emprender la Universidad desde el año 2022 al 2030?
8. Remitir la cifra total de remuneraciones, desagregadas por plantas de nombramiento, del personal del Hospital Clínico, para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 (hasta mayo de 2021). Consignar para el mismo período, el personal total en calidad jurídica de propiedad, contrata, suplencia y honorarios, desagregado por plantas de nombramiento.
9. Remitir el análisis financiero desarrollado respecto a la oportunidad de acudir a gestionar un préstamo a la banca, contra reducir gastos corrientes; reconvertir activos; recuperar colocaciones; eliminar programas; u otras acciones que permitan generar liquidez inmediata. Consignar la (s) autoridad (es) que estuvieron a cargo de dicho análisis
10. ¿Cuándo será establecido por la autoridad el evidente déficit estructural que se revisa en el Hospital Clínico?
11. Copia del o las actas del Consejo Universitario y de la Comisión Económica del Consejo Universitario donde se discutió el préstamo en cuestión.
12. Remitir informe del impacto económico de las movilizaciones (paros) de funcionarios del Hospital Clínico, desde el año 2018 a la fecha. Respecto a la última movilización, ¿Cuáles fueron las medidas adoptadas en su momento para deponer el movimiento, y las responsabilidades de quién o quiénes originaron la o las movilizaciones?

De las solicitudes para entrega de la información (12 preguntas)

1. Con fecha 9 de junio de 2021, mediante Oficio SU Nº019/2021, y a solicitud de la Comisión de Presupuesto y Gestión, la Vicepresidenta del Senado Universitario remitió a la Vicerrectora de Asuntos Económicos y Gestión Institucional las preguntas.
2. Oficio SU N°039, de 29 de julio de 2021, se reiteró la solicitud de información requerida, atendida la no respuesta.
3. Oficio SU N°055, de 10 de septiembre de 2021. Nuevamente no hubo respuesta.
4. Se envió el Oficio Nº 065, de 28 de septiembre de 2021, sin que a la fecha se haya manifestado respuesta desde la Vicerrectoría correspondiente.

Respecto a estos cuatro Oficios no se ha recibido respuesta e información sobre las 22 preguntas.

Con fecha, 8 de noviembre de 2021, el Sr. Rector, mediante Oficio Nº644/2021, consulta sobre el estado de discusión de este tema en el Senado, frente a lo cual la Vicepresidenta da respuesta mediante Oficio SU Nº086/2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, señalando que no se ha recibido respuesta a lo solicitado por la Comisión, por ende, no se ha avanzado en el informe que debe ser presentado a la Plenaria.

Con fecha 10 de noviembre de 2021, el Rector responde mediante Oficio 650/2021, señalando que están trabajando en la información.

CONCLUSIONES Y PROPUESTA AL PLENARIO DEL SENADO UNIVERSITARIO

- De acuerdo a la solicitud enviada desde la Plenaria del Senado Universitario, de elaborar un informe respecto al Oficio Nº268 de 2021, para el endeudamiento destinado a financiar el déficit de operación del Hospital Clínico J.J. Aguirre del año 2020, la Comisión de Presupuesto y Gestión ha procedido con mucha celeridad a realizar reuniones/sesiones y gestión de solicitud de documentación a la Rectoría, dando cuenta de esto permanentemente al Pleno.
- En forma colectiva elaboraron preguntas que aportaban en la búsqueda de información que permitiera resolver de mejor manera la situación planteada, a través de los Oficios SU Nºs 019/2021 de 9 de junio, 039/2021 de 29 de julio, 055/2021 de 10 de septiembre y 065/2021 de 28 de septiembre, todos de 2021, sin aún a la fecha recibir respuesta por parte de Rectoría y sus Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.
- El día 10 de noviembre se recibió el Oficio (O) Nº 650/2021 donde Rectoría reconoce la inadvertencia de no haber contestado a tiempo los reiterados requerimientos del Senado Universitario, y se compromete en entregar la información solicitada.
- Por su parte, esta Comisión de Presupuesto y Gestión podrá pronunciarse cuando tenga esa información.

Este informe fue aprobado el jueves 11 de noviembre con la aprobación de los senadores: Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Morales, Tralma y Valenzuela. La abstención del senador Reginato y no hubo votos de rechazo.

El senador Burgos finaliza la presentación.

El Vicepresidente (S) señala que, con relación al punto opuesto, antes de ofrecer la palabra, menciona que debido a que se retiró la Vicepresidenta y actuará de manera distinta a la de Secretario. Lo subrogará en ese papel el senador Gamonal. Entendiendo que debe haber preguntas, solicita extender la Plenaria hasta las 18.30 horas.
Hubo consenso, aunque señala que al parecer muchos se deben retirar a las 18 horas y se continuará mientras haya quórum.

El senador Basso agradece la presentación y el trabajo de la comisión y consulta si el compromiso de entregar la información por parte de la Rectoría tenía fecha de entrega.

El senador Hinojosa señala que no entiende bien lo que están haciendo en este minuto en la plenaria, porque, desde su punto de vista, la Comisión no va a resolver nada hasta que llegue la información que se está solicitando, entonces pareciera que es improcedente estar asistiendo a la espera de un set de consultas a la Rectoría y tiene la impresión de que

lo normal sería que una vez que la Comisión resuelva, la plenaria soberana, tomará las acciones que corresponda a lo solicitado.

El Vicepresidente (S) indica que no habiendo más observaciones ni comentarios le ofrece la palabra al abogado Fuentes para explicar lo que viene, porque tiene idea de que había que dejar constancia sometiendo a la Plenaria un acuerdo de este punto, para dejarlo como constancia.

El abogado Fuentes sugiere que se respondan las preguntas que se hicieron y luego dará su apreciación.

El senador Burgos responde al senador Basso e indica que en el Oficio de respuesta de Rectoría no se menciona una fecha en que se hará llegar la información solicitada y el motivo del cual se expone esta situación en plenaria es porque la Comisión tiene plazos perentorios para presentar este informe y la Mesa consideró relevante indicar el estado de avance de esto y por ello se preparó este informe de carácter intermedio dejando claro que la Comisión se abocará de análisis en profundidad cuando tenga la información que solicitó. Se trata de un compromiso presupuestario importante que requiere de la seriedad del caso para su revisión.

El abogado Fuentes reafirma que la propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto y Gestión lo que busca es entregar un informe preliminar para toma de conocimientos en el Senado Universitario, principalmente por las implicancias no solamente económicas y financieras, sino que también de carácter legales respecto de las eventuales responsabilidades en el retraso del pronunciamiento. Recuerda que esta es una presentación de una propuesta que ha hecho la Rectoría en el contexto de la discusión presupuestaria del mes de mayo y el Senado Universitario, habiendo gestionado y haciendo las consultas respectivas, no ha podido pronunciarse, razón por la cual, y para efectos de eventualmente evitar cualquier tipo de responsabilidad, tanto para el Senado como de las comisiones, es que se ha estimado importante dejar constancia con una toma de conocimiento de este pleno y el estado de avance de la situación. Sin perjuicio de lo ya expresado por Rectoría la semana pasada, de que la Vicerrectoría estaba trabajando en dar respuesta pronta a los requerimientos que hizo esta comisión en el mes de junio.

El senador Hinojosa señala que volverá con el punto, porque tiene la impresión de que sí la Comisión de Presupuesto y Gestión no puede entregar, evacuar su informe, la plenaria no tiene mucho que decir, por lo tanto, el punto de traba, como se observa, está en la falta de respuesta a un set de preguntas por parte de Rectoría y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional sobre información solicitada y esa negación ha impedido que la Comisión de Presupuesto y Gestión pueda evacuar este informe, por lo tanto, hasta este minuto, el asunto básicamente ocurre entre Rectoría, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la comisión. En consecuencia, la Plenaria, en este minuto, está de manos cruzadas. En tal sentido, señala que es primera vez que conoce las preguntas, le consultaría, humildemente, a la Comisión de Presupuesto y

Gestión que revise la pertinencia de esas preguntas, porque, tal vez, por allí puede haber alguna traba que impide que se le otorguen los recursos al Hospital Clínico para poder funcionar, recursos que son muy necesarios en tiempos de pandemia y que está sufriendo, entiende, toda la Universidad al tratar de tapar el hoyo que está produciendo la pandemia y, en particular, en el desarrollo del hospital.

El Vicepresidente (S) manifiesta que está la cronología de eventos solicitando la información y el reconocimiento de una inobservancia en esos términos, por lo que cree que es pertinente dejar constancia a la Plenaria de lo que se ha tomado razón en este momento, sin perjuicio de que se reciban las aclaraciones a los doce puntos. Pregunta al abogado Fuentes si existe algún impedimento para dejar constancia mediante un acuerdo.

El abogado Fuentes responde que, para nada, está dentro de las atribuciones del Senado, si la Plenaria así lo decide.

El Vicepresidente (S) señala que sí es así y si no hay ningún impedimento, consideraría que pusiera en pantalla el acuerdo que quiere proponer la Mesa a la Plenaria.

El abogado Fuentes manifiesta que este acuerdo lo que busca es que el Senado tome conocimiento del Informe de avance emitido por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano superior sobre la solicitud de Rectoría contenida en el Oficio N°268/2021 de 28 de abril de 2021, para la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones bancarias destinada a financiar el déficit de operación del Hospital Clínico J.J. Aguirre respecto del año 2020 por un monto de hasta 30.000 millones de pesos. Igualmente, se deja constancia de todas las gestiones llevadas a cabo por la Comisión para recabar antecedentes, según consta de consultas dirigidas por la respectiva Comisión, a través de la Mesa del Senado Universitario, en los Oficios SU N°s 019, 039, 055, 065, todos de 2021, respectivamente, enviados los meses de junio, julio y septiembre, y que aún se encuentran sin respuesta, sin perjuicio de lo expresado por la Rectoría, en su Oficio Nº650 de 10 de noviembre de 2021, donde reconoce la inadvertencia y se señala que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, está trabajando en la información solicitada

El senador Reginato señala que de acuerdo a la redacción eso es irrechazable, porque, en definitiva, toma conocimiento, obviamente, se toma conocimiento, se informó en la Plenaria, entonces si lo rechazaran por cualquier otro motivo, o por la opinión que tengan, resulta que estarían incurriendo en una falta, porque efectivamente se tomó conocimiento.

El Vicepresidente (S) responde que por lo mismo se está oficializando, porque hay que dejarlo así desde un punto de vista de toma de razón del informe, por ello se tiene que generar este acuerdo.

El senador Reginato señala que es algo que, probablemente, puede hacer la Mesa emitiendo un certificado de que recibió efectivamente y que fue presentado en la Plenaria y se adjunta el Acta de la Plenaria que efectivamente se presentó.

El senador Hinojosa comparte la opinión del senador Reginato y, de hecho, la tabla es pública y desde el momento que se enuncia el punto ya está en conocimiento de la comunidad universitaria sobre el conocimiento de estos informes. Es más cuando se genere esta comunicación breve de lo que se trató sin necesidad de voto alguno, por tanto, se puede enunciar que se trató el tema en cuestión. Encuentra que no hay discusión en ese acuerdo, es inoficioso.

El Vicepresidente (S) manifiesta que es pertinente generar una votación para el acuerdo.

El abogado Fuentes señala que se puede estar a favor o en contra de las apreciaciones de los senadores y le corresponde a la Mesa llevar a cabo o no la votación.

El Vicepresidente (S) indica que hay que considerarla para poder generar el correspondiente acuerdo y los senadores votarán en términos de lo que piensen respecto de lo que su voto indicará.

El abogado Fuentes agrega que se puede dejar constancia de su abstención o rechazo.

El Vicepresidente (S) somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario toma conocimiento del Informe de avance emitido por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano superior sobre la solicitud de Rectoría contenida en el Oficio N°268/2021 de 28 de abril de 2021, para la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones bancarias destinada a financiar el déficit de operación del Hospital Clínico J.J. Aguirre del año 2020 por un monto de hasta 30.000 millones de pesos. Igualmente, se deja constancia de todas las gestiones llevadas a cabo por la Comisión para recabar antecedentes, según consta de consultas dirigidas por la respectiva Comisión, a través de la Mesa del Senado Universitario, en los Oficios SU N°s 019, 039, 055, 065, todos de 2021, respectivamente, enviados los meses de junio, julio y septiembre, y que aún se encuentran sin respuesta, sin perjuicio de lo expresado por la Rectoría, en su Oficio Nº650 de 10 de noviembre de 2021, donde reconoce la inadvertencia y se señala que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, VAEGI, está trabajando en la información solicitada.

El Vicepresidente (S) solicita contar el quórum y enviar el acuerdo al correo de los senadores.

Iniciada la votación se informa que no hay quórum en la sala. Hay solo 18 senadores presentes en la sesión, por lo tanto, no se pueden tomar acuerdos ni seguir con el último punto.

El Vicepresidente (S) señala que no sabe qué pasa en una condición de este tipo.

El abogado Fuentes explica que atendido que el punto no se pudo terminar por falta de quórum y estando en proceso de votación, recomienda a la Mesa que deje sin efecto la votación y que se continúe con el punto la próxima semana.

El Vicepresidente (S) Se cierra el punto.

3.- Varios o Incidentes. (10 minutos).

No se trató por falta de quórum.

El Vicepresidente (S) siendo las dieciocho horas con diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Jorge Gamonal Aravena
Senador Secretario (S)

Luis Alberto Raggi Saini
Vicepresidente (S)

JGA/GFG/GARM/Pmg

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.
La autenticidad puede ser verificada en:
https://ceropapel.uchile.cl/validacion/61a90dfb289046001c59c2eb